



DECRETO EXENTO N° 1349

CAUQUENES, 28 MAR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con Giro de "Minimarket", ROL 500198, a nombre de DOÑA GLICEDIA ALEJANDRA ESPINOSA FAÚNDEZ, RUT: [REDACTED] ubicado en Calle Ruperto Pinochet N° 368, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Orden de Ingreso Municipal N° 1116869463-2 de fecha 01.02.2024.
 - ✓ Formulario de la Microempresa Familiar, Folio 06 de fecha 26.01.2024.-
 - ✓ Resolución Exenta N° 240749303 de fecha 29.01.2024, emitido por el Encargado Oficina Provincial de Cauquenes, Secretaría Regional Ministerial de Salud de Región del Maule.
 - ✓ Contrato de Arriendo de la Propiedad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUÉBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con el giro de: "Minimarket", ROL 500198, a nombre de DOÑA GLICEDIA ALEJANDRA ESPINOSA FAÚNDEZ, RUT: [REDACTED], ubicado en Calle Ruperto Pinochet N° 368, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar del 2° Semestre del 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




SECRETARIA MUNICIPAL




ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales